

Expediente: 6013/11
Carátula: RAPITUC S.R.L. C/ GALANTE MARIA LUZ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALANTE, MARIA LUZ-DEMANDADO
23288847169 - RAPITUC S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6013/11



H106038509656

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: RAPITUC S.R.L. c/ GALANTE MARIA LUZ s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 6013/11.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 23/05/2025 18:50.

San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2025. Se informa que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 26/09/2024. A conocimiento de la parte interesada. A lo demás oportunamente, a instancia del interesado.-
ICDCM - 6013/11.

Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:
CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.